

¡LA DISCRIMINACIÓN EN VIVIENDA CONTRA LOS TITULARES DE VALES EN DC ES ILEGAL!



PREGUNTAS MÁS FRECUENTES SOBRE DISCRIMINACIÓN EN LA VIVIENDA:

1

¿ES ILEGAL DISCRIMINAR CONTRA ALGUIEN PORQUE USA UN VALE PARA PAGAR SU ALQUILER EN WASHINGTON, DC?

¡Sí! Según la ley local de vivienda justa de DC, la “fuente de ingresos” es una clase protegida. Eso significa que es ilegal que un propietario discrimine en su contra en función de la forma en que paga su alquiler (¡siempre y cuando sea legal!).

2

¿EN QUÉ CONSISTE LA DISCRIMINACIÓN ILEGAL HACIA LOS TITULARES DE VALES?

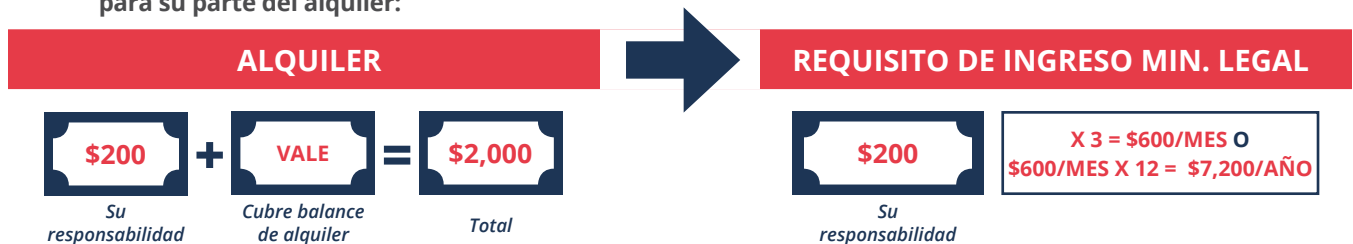
Algunos ejemplos comunes incluyen:

- Promocionar con afirmaciones como “no se acepta la Sección 8” o “no aceptamos titulares de vales”;
- Cobrar un alquiler más alto o depósito de seguridad porque paga con un vale o subsidio;
- Requerir requisitos de ingresos mínimos que descalifiquen la solicitud de cualquier titular de vales. Por ejemplo, requerir que cualquier solicitante gane \$150,000 por año automáticamente descalificaría cualquier aplicación de los titulares de vales.

3

¿CÓMO SE APLICAN LOS REQUISITOS MÍNIMOS DE INGRESOS A LOS TITULARES DE VALES?

Muchos propietarios requieren que los solicitantes cumplan con un requisito de ingreso mínimo. A menudo, un solicitante debe ganar 3 o 4 veces la cantidad de alquiler mensual. **Si está utilizando un vale para pagar una parte o la totalidad de su alquiler, un propietario solo puede requerir que cumpla con los requisitos de ingresos para su parte del alquiler:**



4

¿QUÉ OTRAS PROTECCIONES LEGALES EXISTEN PARA LOS TITULARES DE VALES DE VIVIENDA EN WASHINGTON, DC?

La Ley federal de vivienda justa hace que sea ilegal discriminar a alguien en vivienda en función de su raza, color, origen nacional, religión, sexo, discapacidad y estado familiar (la presencia de niños en el hogar menores de 18 años). La Ley de Derechos Humanos de DC hace que sea ilegal discriminar sobre la base de **11 clases protegidas adicionales** que no están cubiertas por la Ley federal de vivienda justa. Los propietarios pueden discriminar a los titulares de vales como una forma de evitar alquilar vivienda a personas en función de otra característica, como el estado familiar o la raza, que también es ilegal.

¿A QUIÉN DEBO CONTACTAR SI CREO QUE HE SIDO DISCRIMINADO EN VIVIENDA?

Puede presentar una queja por discriminación en vivienda ante el Equal Rights Center llamando al 202-234-3062 o enviando un correo electrónico a info@equalrightscenter.org. La Oficina de Derechos Humanos de DC, que hace cumplir las leyes sobre discriminación en vivienda en DC, publicó [esta guía útil](#) el año pasado que explica la protección por fuente de ingresos. www.equalrightscenter.org

La información contenida en esta publicación no es asesoramiento legal y no debe interpretarse como tal. Para obtener asesoramiento legal, comuníquese con un abogado.